



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n. °90477

Acta 36

Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. (FIDUAGRARIA S.A.) como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo de Remanente del Instituto de Seguros Sociales P.A.R.I.S.S. vs. JHON FERNANDO PEREAÑEZ HERRERA.

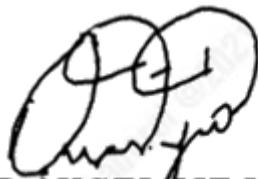
Reconócese a la abogada Jenny Maritza Gamboa Baquero, con tarjeta profesional n° 172.301, como apoderada general de la parte recurrente, Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, Administrado por la Fiduagraria S.A, en los términos del poder otorgado mediante escritura pública n°2.944 de 9 de septiembre de 2019, rendida ante notaria Primera del Circuito de Bogotá.

Reconócese al abogado Jorge Merlano Matiz, con Tarjeta Profesional n.º 19.417, como apoderado especial de la parte recurrente, Patrimonio Autónomo De Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, Administrado por la Fiduagraria S.A., conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

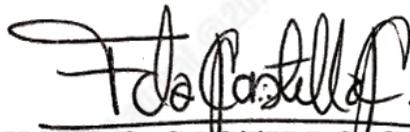


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

(No firma por ausencia justificada)

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105004201301068-01
RADICADO INTERNO:	90477
RECURRENTE:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A.
OPOSITOR:	JHON FERNANDO PEREAÑEZ HERRERA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 27 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 159 la providencia proferida el 22 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30 de septiembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 01 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: JHON FERNANDO PEREAÑEZ HERRERA.

SECRETARIA _____